GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº	O.C Institucional Nº 11
Nivel de entidad:	1318	Fecha de Emisión: 11 12 17
Entidad:	GOBERNACION DE BOQUERON	
Unidad Compradora (Código SICP)	16	
Id del Llamado: 329.009	Tipo de procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del llamado:	CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS	
Proveedor:	DISTRIBUIDORA VICSIL de JUNA VICTOR SILVA BOGADO	R.U.C 3779335-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicios funerarios con provisión de cajón fúnebre tipo municipal negro desde 50 cm hasta 80 cm	UNIDAD	34	220.500	7.497.000
2	2	Servicios funerarios con provisión de cajón fúnebre tipo municipal negro desde 90 cm hasta 120 cm	UNIDAD	34	235.000	7.990.000
3	3	Servicios funerarios con provisión de cajón fúnebre tipo municipal negro desde 130 cm hasta 150 cm	UNIDAD	34	254.000	8.636.000
4	4	Servicios funerarios con provisión de cajón fúnebre tipo municipal negro desde 160 cm hasta 200 cm	UNIDAD	34	320.000	10.880.000
				TOTAL		35.003.000

SON GUARANIES: **TREINTA Y CINCO MILLONES TRES MIL .-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE	Desde: 12/12/2017	Hasta: 19/12/2017
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Cinco días hábiles desde la recepción de la orden de compras, en la Avda. Caraya e/ Hindemburg, en los siguientes horarios: 07:00 a 11:30 y de 14:00 a 18:00 horas.-	

LUGAR DE ENTREGA: **AVDA. CARAYA E/ HINDEMBURG (SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACION DE BOQUERON).-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje (NO APLICA)	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alberto Gill
Secretario de Administración y Finanzas

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	2	0	270	30	6	16	42.500.000
							Total:		

	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD
FIRMA PROVEEDOR De: Juan Victor Silva Bogado R.U.C.: 3779335-7	12	12	2017	Alfredo Gill Secretario de Administración y Finanzas

DISTRIBUIDORA VICGIL

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY